aplicables a las sociedades objeto de la presente fusión

Madrid, 18 de julio de 2003.—D. José A. Arcila. Secretario no Consejero. Right Management Consultants Iberia, S.L. (antes denominada Right Management Consultants Holding, S.L.); Right Management Consultants Iberia, S.L. y D. Ricardo Barckhahn Ureta.—Administrador único.—Coutts Consulting (España), S.A.—36.642. 1.ª 28-7-2003

SABROSÓN SERVICIOS PRODUCCIÓN, S. L.

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta Universal de socios de Sabrosón Servicios de Producción, S. L., celebrada el 30 de junio de 2003, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Sabrosón Servicios Producción, S. L. mediante la aportación de una rama de actividad, a favor de la entidad Positive Wish, S. L., de nueva creación, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 18 de julio de 2003.—Juan Antonio Moral Hernández.—36.383. 1.ª 28-7-2003

SARAS ENERGÍA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

CARTHAGO TERMINAL DE HIDROCARBUROS, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el 25 de junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de Carthago Terminal de Hidrocarburos, S.A.U., la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a Saras Energía, S.A.U., que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que proceda aumento de capital en la absorbente, por ser la única accionista de la absorbida.

El Proyecto de Fusión conjunto quedó depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia, y se aprobó el balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la absorbente, será la de 1 de enero de 2003. No se otorgaron derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores partícipes en la fusión. Se hace constar el derecho de todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de dicho texto legal.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Saras Energía, S.A.U. y de Carthago Terminal de Hidrocarburos, S.A.U.—35.960. y 3.ª 28-7-2003

SEGRIÀ ENERGÍA, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y cesión global del activo y pasivo

El Socio Único de la sociedad «Segrià Energía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adoptó con fecha 20 de junio de 2003, la decisión de disolver la sociedad mediante la cesión global de activos y pasivos a su único socio, «Oilinvest España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», sin que proceda la apertura del período de liquidación de la sociedad.

Se hace constar que tanto los acreedores de la sociedad cedente como los de la cesionaria, tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo de cesión en el domicilio social de «Segrià Energía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», así como a oponerse, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, a la cesión global de activos y pasivos, en los términos previstos en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Barcelona, 20 de junio de 2003.—Don Sadeg Mohammed Zaroug, en el ejercicio de sus funciones como representante del Administrador Único «Oilinvest España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—36.487.

SENDÍN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 28 de Junio de 2003, adoptó entre otros, por unanimidad, acuerdo de reducción de capital por importe de 315.640 Euros para amortización de 39.455 acciones propias, adquiridas en el marco del apartado a) del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas. También en la misma Junta se adoptó acuerdo de ampliar capital por importe de 342.180 Euros, con cargo a las reservas de libre disposición que cuenta la entidad.

Coria, 14 de julio de 2003.—Manuel Sendín Carretero.—35.954.

SEPHORA ESPAÑA PERFUMERÍAS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Accionista único de la sociedad Sephora España Perfumerías, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en fecha 30 de junio de 2003, ha acordado reducir su capital social en 26.885.885,25 Euros, a los exclusivos efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando la cifra de capital social en 11.153.388,05 Euros. La referida reducción de capital social se realizó mediante la amortización de 894.705 acciones ordinarias y nominativas, de 30,05 Euros de valor nominal cada una de ellas, y se ejecutó en fecha 30 de junio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 LSA, se deja expresa constancia de que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la referida reducción de capital social, por ser la única finalidad de la misma el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 30 de junio de 2003.—Don Miguel Acosta Ramírez, Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración de Sephora España Perfumerías, S. A., Sociedad unipersonal.—36.484.

SERVICIOS ÍNDICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 23 de junio de 2003, acordó sustituir las antiguas acciones al portador, por nuevas acciones nominativas. En este sentido, en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día 16 de julio de 2003, se procederá a la emisión de nuevos títulos múltiples que serán canjeados por los anteriores en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid. Paseo de la Castellana número 216.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Administrador Único. Realia Business Sociedad Anónima, representada por Don Antonio Moyano Paredes.—36.979.

SHL INTERNACIONAL Y PSICÓLOGOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal, celebrada el 26 de junio de 2003, acordó la reducción del capital social en 205,46 Euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 6 Euros cada una, y restitución en metálico a los accionistas, pasando a ser el capital social de la compañía de 121.800 Euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Secretario. D. Javier Bravo Espuela.—36.084.

SIMASA, COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de 22 de abril de 2003 de la sociedad «Simasa, Comercio Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio en Lisboa, Rua da Tobis Portuguesa número 4, escritorio D, inscrita en el Registro Mercantil con el número 61008, y provista de NIF número 501 493 891, acordó por unanimidad el cierre de la sucursal «Simasa, Comercio Internacional, Sociedad Anónima, Sucursal en España» presentando el Balance final:

_	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Total Activo	0,0
Pasivo:	
Resultados acumulados	,
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 22 de julio de 2003.—El Administrador, D. Joao Manuel do Carmo Simoes.—36.669.

SISTEMAS INTERNACIONALES DE COMERCIO SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de agosto de 2003 y en segunda el día 21 de agosto de 2003, ambas a las dieciocho horas en el domicilio social en Gijón, calle Celestino Junquera n.º 2, oficina 32, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reducción de capital a cero para compensar pérdidas y posterior ampliación de capital en la forma que se determine. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.-Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos sociales.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta y de los cuales podrán solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito.

Gijón, 15 de julio de 2003.-El Administrador Único, Juan José Palomo Amor.-35.748.

SOBUGAS INSTALACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la Avenida de Doctor Arce, 28, en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 2003, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente para deliberar y resolver los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de gestión de la Mercantil Sobugas Instalaciones Sociedad Anónima, en relación con el Ejercicio 2002, así como la gestión del propio Consejo.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002

Tercero.-Proceder a la aprobación de modificación de estatutos para llevar a cabo el desembolso de dividendos pasivos propuesto por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta si procede.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien el envío o entrega gratuita de los mismos.

Madrid, 15 de julio de 2003.-Consejero Delegado. Don Andrés Alfaro Sanz.-35.810.

SOLUZION MADRID, S. L.

Soluzion Madrid, S. L. convoca a sus partícipes a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaria de D.^a Carmen Boulet, calle Alfonso XII, n.^o 18, 1.^o, el próximo día 13 de agosto de 2003, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de Capital: Suscripción de las participaciones sobrantes en el primer ofre-

Segundo.-Modificación de estatutos.

Tercero.-Autorización para el otorgamiento de la escritura de ampliación de capital y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.-Ofrecimiento de venta de las participaciones de Don José María Ortiz Iglesias.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de julio de 2003.-El Administrador: Manuel Rueda González.—36.847.

TASAL, S. L. (Sociedad absorbente)

BALTIMON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Tasal, Sociedad Limitada» y «Baltimon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 26 de junio de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Baltimon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Tasal, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de la Sociedad Absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 26 de junio de 2003.-El Secretario del Consejo de Administración de «Tasal, S. L.» D. Mariano Tena Aliaga y de «Baltimon, S. L. Unipersonal» D. Luis Albesa Lacueva.-36.214.

1.a 28-7-2003

TCV STEVEDORING COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TERPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida) COMBITERMINAL CESA STV. SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas Generales Universales Ordinarias y Extraordinarias TCV Stevedoring Company, S. A., Terport, S. A. y Combiterminal Cesa STV, S. A., celebradas el día 22 de mayo de 2003, se acordó la fusión de las precitadas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas (Terport, S. A. y Combiterminal Cesa STV, S. A.) por la primera TCV Stevedoring Company, S. A., con disolución de aquellas y trasmisión en bloque de todo su patrimonio a esta, aprobando como balances de fusión los cerrados el día 1 de abril de 2003.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades, el texto íntegro del acuerdo adontado, que se ajusta al provecto depositado en el Registro Mercantil de Valencia, así como el balance de fusión.

Asimismo, se advierte del derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Las sociedades TCV Stevedoring Company, S. A., Terport, S. A. y Combiterminal Cesa STV, S. A., tienen todas ellas su domicilio en Valencia.

Valencia, 22 de mayo de 2003.-El secretario del consejo de Administración de TCV Stevedoring Company, S. A., D. Alfredo Arlandis Sasera. El secretario del Consejo de Administración de Terport, S. A., D. Antonio García Llusar, El secretario del consejo de administración de Combiterminal Cesa STV, S. A., D. Antonio Montesinos Piza.–36.010. y 3.ª 28-7-2003

TEJIDOS INDESMALLABLES GEISA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MIGRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Lev de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.-Que las respectivas Juntas Generales de socios celebradas cada una de ellas con carácter de universal el día 2 de junio de 2003, han acordado por unanimidad la fusión de las sociedades referenciadas mediante la absorción de la última por parte de la primera.

Segundo.-Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 del mismo cuerpo legal, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa (Barcelona), 2 de junio de 2003.-El Administrador único de Tejidos Indesmallables Geisa Sociedad Limitada, Señor Juan Antonio Millán Gracia. La Administradora solidaria de Migra Sociedad Limitada, Señora Montserrat Florensa Llau-1.a radó.-36.505. 28-7-2003

TENENCIA Y GESTIÓN DE INMUEBLES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria. que se celebrará el día 3 de septiembre de 2003. a las diecisiete treinta horas, en la calle Josep Anselm Clavé, número 100, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de cargos. Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al accionista que

Esplugues de Llobregat, 22 de julio de 2003.-El Secretario del Consejo. Ramón Domènech Torné.-36.662.

TORINO MOTOR, S. A.

En cumplimiento del acuerdo de reducción a cero y aumento simultáneo del capital social en la cifra de 240.400 € mediante la emisión y puesta en circulación de 4.000 nuevas Acciones, de clase y serie única, representadas por títulos nominativos, de